

LEY ALDIR BLANC: SABERES VIVIDOS Y PRACTICADOS PARA LA CIUDADANÍA, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA ECONOMÍA CULTURAL



AGENDA 2030 - ODS



CULTURA 21: ACCIONES - COMPROMISOS

1. DERECHOS CULTURALES
2. PATRIMONIO, DIVERSIDAD Y CREATIVIDAD
3. CULTURA Y EDUCACIÓN
5. CULTURA Y ECONOMÍA
9. GOBERNANZA DE CULTURA

EMPODERAMIENTO, CAPACIDAD, RESILIENCIA,
DE ABAJO HACIA ARRIBA, GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN,
CIUDADANÍA, INDUSTRIAS CREATIVAS, COVID,
DERECHOS CULTURALES



1. Belo Horizonte y la cultura

Belo Horizonte, capital del Estado de Minas Gerais, tiene una población estimada de 2.530.701 habitantes. Su economía está marcada por el comercio, turismo, prestación de servicios y, más recientemente, por la innovación tecnológica. Culturalmente, la ciudad vive la diversidad a través de su patrimonio, en el que cultura y territorialidad son, en cierto modo, sinónimos.

En el contexto de la pandemia, los agentes culturales pasaron por la necesidad emergente de asegurar el sustento de su familia. La Ley Federal 14.017/2020, conocida como Ley de Emergencia Cultural (LAB) Aldir Blanc, nació como una iniciativa para mitigar los impactos de la pandemia del Covid-19 y contribuir al sector cultural frente a los desafíos del período de restricciones y suspensión de actividades.

La Ley Federal 14.017/2020 apoya financieramente el sector cultural brasileño durante el período de la pandemia causada por Covid-19. El Programa LAB en la Escuela, creado por la Secretaría Municipal de Cultura (SMC), materializa la tercera etapa de la estructura de gobernanza adoptada para la implementación de la Ley en Belo Horizonte, cuya organización se dio a través de los procesos: Otorgamiento del subsidio, Rendición de Cuentas por los Beneficiarios y Contraparte. El LAB en la Escuela responde a la importancia de la articulación entre Cultura y Educación, y trae posibilidades de intersección de políticas, derechos, saberes, procesos y experiencias para que el discurso de derecho y gestión se transforme en prácticas para el desarrollo social, pedagógico y económico. La SMC, a través de este programa, crea un cauce para la ejecución de las contrapartes previstas en la ley, con foco en las escuelas municipales

LAB EN LA ESCUELA ES UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTRAPARTIDA CON LAS ESCUELAS DE LA RED MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE E INVOLUCRAMIENTO DE LA CULTURA CON LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS.



2. Objetivos e implementación del proyecto

2.1. Objetivo principal y metas específicas

El objetivo principal del programa es fortalecer la acción intersectorial entre Cultura y Educación, a través de la oferta de actividades en contraparte de la Ley Aldir Blanc a estudiantes de la Red Municipal de Educación de Belo Horizonte, articulando acciones culturales coordinadas y nuevas oportunidades de aprendizaje y experiencias. Las metas específicas son:

1. Organizar el proceso de realización de las contrapartes de la Ley Aldir Blanc.
2. Promover un ambiente de intercambio entre escuelas y beneficiarios, así como la conjunción de intereses.
3. Contribuir a la democratización del acceso a las diversas manifestaciones culturales presentes en Belo Horizonte.
4. Fomentar diálogos y prácticas orientadas a la integralidad de los sujetos, la diversidad y la formación cultural.

LA SMC COORDINÓ EL DIÁLOGO CON LOS BENEFICIARIOS Y LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN MEDIANTE EL DISEÑO DE ACTIVIDADES ESTRUCTURADAS.



2.2. Desarrollo del proyecto

Al inicio de la planificación, con el objetivo de compartir informaciones y buscar soluciones conjuntas para superar los desafíos de implementación del LAB en las grandes ciudades, la Secretaría Municipal de Cultura (SMC) de Belo Horizonte articuló un grupo de secretarios y gestores públicos de cultura de 15 capitales, con encuentros virtuales de discusión, evaluación y formulación colaborativa de temas relacionados con la normativa federal y municipal, y la lógica de implementación del registro de espacios y empresas culturales y avisos públicos.

La SMC creó un comité de gestión local conjunto, denominado Comité de Seguimiento de la Implementación de la Ley Aldir Blanc en el Municipio, instituido por la Ordenanza SMC nº 016/ 2020. Este comité estuvo integrado por miembros de la sociedad civil, diferentes sectores culturales, diferentes instancias municipales y la Universidad Federal de Minas Gerais.

De esta forma, se realizó una encuesta preliminar con la Secretaría Municipal de Finanzas de Belo Horizonte, en la que se encontraron 18.060 establecimientos relacionados con actividades culturales. De estos, se identificó que aproximadamente 8.665 eran establecimientos con fines más cercanos a los potenciales beneficiarios previstos en la Ley Aldir Blanc. Luego del diagnóstico, la SMC mejoró la formulación del registro para solicitar el subsidio mensual, con base en las características, formalización y tamaño de los diferentes tipos de organizaciones culturales.

Teniendo en cuenta el público objetivo previsto por la ley para la ejecución de la contraparte, estos contemplados fueron invitados a dirigir sus actividades culturales a realizarse en las escuelas públicas municipales, lo que se denominó LAB en la Escuela.



3. Impactos

3.1. Impactos directos

Se logró apoyar a más de 600 espacios y empresas culturales de la ciudad, y, se cubrieron aproximadamente 1200 beneficiarios, con una ejecución de 98 % del valor disponible para el municipio fueron inyectados alrededor de R\$ 15,8 millones en apoyo de emergencia para el sector cultural de la ciudad.

Se están ofreciendo más de 500 acciones culturales, totalizando una carga horaria de 2.280 horas, que constituyen oportunidades de nuevos aprendizajes y experiencias culturales para los más de 190 mil estudiantes de la Red Educativa Municipal.

3.2. Evaluación

El seguimiento y evaluación se realizan por reuniones sistemáticas entre las Secretarías Municipales de Cultura y de Educación, diálogo y orientación permanente a los beneficiarios, uso de formularios de seguimiento, manejo de información y redes sociales.

Los resultados fueron: adhesión del 43% de las instituciones y del 82% de los beneficiarios; 12 reuniones de planificación con la participación de 443 beneficiarios y socios; asistencia media del 11% de los alumnos, en todas las 09 regiones administrativas de Belo Horizonte.

LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES OFRECIDAS, EL DIÁLOGO ESTABLECIDO ENTRE ESCUELAS Y BENEFICIARIOS, LA AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE TIEMPO Y ESPACIO, HA FAVORECIDO EL ESTABLECIMIENTO DE LAZOS DE PERTENENCIA.



3.3. Factores clave

La gestión del programa posibilitó otorgar subsidios a los espacios culturales, ayudando a mantener los espacios durante el período de calamidad pública y reduciendo la posibilidad de su cierre definitivo Otro punto importante fue la articulación con la Secretaría Municipal de Educación, en este vínculo intersectorial entre cultura y educación.

3.4. Continuidad

El Programa LAB en la Escuela sigue las exigencias legales de la Ley 14.017/2020 denominada Ley Aldir Blanc. Su proceso de realización finaliza el 30 de junio de 2022. Sin embargo, la estructura de gestión del Programa se relaciona con otro Programa SMC, denominado Articulación Cultura y Aprendizaje – CULTAA. Así, la propuesta es replicar la experiencia de LAB en la Escuela, para los demás mecanismos de promoción de la economía de la cultura, además de ampliar la oferta coordinada de actividades de contrapartida no sólo para la Red de Educación Básica, sino para otras áreas de gestión municipal, como ocurrirá en 2023 con la Ley Paulo Gustavo – LPG (Ley Complementaria N° 195 de 8 de julio de 2022) que tiene como objetivo apoyar a los hacedores de la cultura frente a los desafíos de la pandemia Covid-19.

4. Más información

Belo Horizonte fue candidata a la quinta edición del Premio Internacional “CGLU – Ciudad de México – Cultura 21” (Febrero – Junio 2022). El Jurado del Premio elaboró su informe final en septiembre de 2022 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura

Secretaría Municipal de Cultura, Municipalidad de Belo Horizonte

Contacto: [gab.smc \(at\) pbh.gov.br](mailto:gab.smc@pbh.gov.br)

Sitio web: pbh.gov.br/leialdirblanc